

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DTOR-CA-009-22 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FRANCISCO MAYORGA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de director territorial Orinoquia de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **KADY DAYANA MAYORGA RAMOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.367.693 en calidad de representante legal de **FRANCISCO MAYORGA S.A.S.** identificada con NIT: 900597842-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de Arrendamiento DTOR-CA-009-22 VF**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 30 de noviembre de 2022, se suscribió el **Contrato de Arrendamiento DTOR-CA-009-22 VF**, cuyo objeto es: *"Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 16 No. 15 31 Casa 2 del Bifamiliar Carol, en el barrio de Santa Anita en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca para el funcionamiento de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Sumapaz."*

1.2. Que el valor inicial del **Contrato de Arrendamiento DTOR-CA-009-22 VF**, se estableció por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$26.479.286) M/CTE** incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato., con cargo al Registro Presupuestal No. 58422 de 2022, registro vigencia futuras 823 de 2023, expedido por la profesional de presupuesto de la dirección territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución inicialmente del **Contrato de Arrendamiento DTOR-CA-009-22 VF**, se estipuló en DOCE (12) MESES a partir del 01 de diciembre del 2022, previo perfeccionamiento del contrato y expedición del Registro Presupuestal.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27 – 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Email: buzon.dtor@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DTOR-CA-009-22 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FRANCISCO MAYORGA S.A.S.

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de Arrendamiento DTOR-CA-009-22 VF**, se estableció de la siguiente manera: *"PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: para el mes de diciembre a partir del 1 de diciembre de 2022, el valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.147.550), y de igual forma desde 1 de enero de 2023 mensualidades por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.211.976), previa presentación de la factura o documento equivalente, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (...)"*.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones
N/A

2.2. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por el Jefe de Área del Parque Nacional Natural Sumapaz.

2.3. Que el 17 de julio de 2025, se expidió la relación de pagos del contrato No. **DTOR-CA-009-22 VF**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan 12 pagos por la suma total de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$26.479.286) M/CTE**

2.4 Que en la ejecución del contrato SI ___ NO_X_ existió contratación derivada.

2.5 Durante la ejecución del contra SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

2.6 Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27 – 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Email: buzon.dtor@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co



ACTA DE LIQUIDACION

Código: A5-MD-02

Versión: 01

Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DTOR-CA-009-22 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FRANCISCO MAYORGA S.A.S.

3. BALENCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.479.286	
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	\$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 26.479.286
VALOR EJECUTADO		\$ 26.479.286
VALOR LIBERADO (Se detalla el valor liberado por el grupo financiero sin modificación al contrato)		\$0
VALOR PAGADO		\$ 26.479.286
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		\$0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$ 26.479.286	\$ 26.479.286

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Arrendamiento DTOR-CA-009-22 VF**, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **FRANCISCO MAYORGA S.A.S.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Arrendamiento **DTOR-CA-009-22 VF**, renunciando a cualquier reclamación posterior.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27 – 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Email: buzon.dtor@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DTOR-CA-009-22 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FRANCISCO MAYORGA S.A.S.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 28 julio 2025

**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA,**



EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

EI CONTRATISTA,



**R/L KADY DAYANA MAYORGA
RAMOS**
C.C. 1.032.367.693 de Bogotá D.C.
FRANCISCO MAYORGA S.A.S.

Supervisor



MARCO PARDO PARDO
Jefe de Área del Parque Nacional Natural Sumapaz.

Proyectó: Juan Gabriel Martínez Rojas / DTOR
Revisó y aprobó: Marco Pardo Pardo / Supervisor
Revisó: Revisó: Tatiana Vergara / Grupo presupuesto DTOR
Revisó Grupo Contratos: Lina Ruiz Abog. DTOR

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27 – 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Email: buzon.dtor@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DTOR-
 CA-009-22 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES
 DE COLOMBIA Y FRANCISCO MAYORGA S.A.S.**

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27 – 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Email: buzon.dtor@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co